



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES.
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO.		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

Ch.
GVR

1. Fundación Servicio Jesuita a Migrantes. Dirección: Padre Alonso de Ovalle 1362, Santiago.
2. Oficina de Partes.
3. Archivo Inmigrantes 2014.

APRUEBA PRESTACION PROGRAMA INMIGRANTES VULNERABLES 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12.358,

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA

31 DIC. 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADA

VISTOS:

Los recursos contemplados en la Ley 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la glosa N° 04 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Exento N° 3.740 de 23 de junio del año 2014; la Resolución Exenta N° 10.532 de 24 de noviembre del año 2014, que dispone delegación de firma al Jefe del Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante informe social de diciembre del año 2014 se deja constancia de la situación de vulnerabilidad que afecta a doña **MARINA YELA TAMAYO GUZMÁN**,

2º Que, dicha situación de vulnerabilidad social lo convierte en beneficiario de las prestaciones contempladas en el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes con fecha 23 de junio del presente año,

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE la prestación de asistencia en salud a favor de doña **MARINA YELA TAMAYO GUZMÁN**, cédula de identidad N° 14.756.478-3, por un total de \$51.670.- (cincuenta y un mil seiscientos setenta pesos), destinados a que se realice la ecotomografía abdominal y endoscopía digestiva.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
MANUEL FIERRO LAVADOS
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

7386546